

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA DE TRABAJADORES AUTONOMOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Trámite orientado a la emisión de un permiso para la utilización de un espacio en la vía pública para la OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA DE TRABAJADORES AUTONOMOS
¿A quién está dirigido?	<p>La autorización de ocupación de la vía pública en Ecuador está dirigida a personas naturales (ecuatorianos o extranjeros con estatus migratorio regularizado) y personas jurídicas que necesiten usar espacios municipales temporalmente</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA DE TRABAJADORES AUTONOMOS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copias de documentos personales
2. Certificado de no adeudar al GADMCJS y Certificado de votación del Cantón la Joya de los Sachas.
3. La Patente Municipal para proceder a firmar el permiso de funcionamiento

Requisitos Específicos:

titular del vehículo a habilitar constará en el listado de socios emitido por la Superintendencia competente; y Certificado de instalación como constancia documental del kit de seguridad (instalado, operativo y funcionando) en los casos que aplique conforme la normativa vigente.

¿Cómo hago el trámite?

Presentar toda la documentación la secretaría de la COORDINACIÓN DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA.

1. Inspección y determinación del sector realizada por el personal de Agentes de Control Municipal
2. Acta de Compromiso de conformidad a la ORDENANZA DE TRABAJADORES AUTONOMOS CANTÓN LA JOYA DE LOS SAHAS.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: YONAR CHAMBA
Correo Electrónico: comisariamunicipalsachas@gmail.com

Transparencia